



PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS

PROGRAMA REM COLOMBIA II- VISIÓN AMAZONIA

VA-II-LPN-002-2025

Objeto: Prestar sus servicios como enlace y apoyo a la supervisión entre el Banco Agrario de Colombia y REM Visión Amazonia en virtud del Convenio de Cooperación 001 del 2023 para la financiación de proyectos agropecuarios, con compensación de capital entre Patrimonio Natural y el Banco Agrario de Colombia.

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 001

A continuación se relacionan las preguntas e inquietudes formuladas conforme al cronograma indicado:

PREGUNTA 1. Resido en la ciudad de Florencia, Caquetá. ¿Se ha definido algún departamento específico entre Caquetá, Guaviare, Putumayo y Bogotá como el lugar principal de ejecución del contrato, o las actividades deberán desarrollarse en todos de forma itinerante?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 1. Por tratarse de una consultoría que requiere relacionamiento con los territorios y el nivel central, no hay un sitio específico para ejercer el trabajo toda vez que lo que se requiere es capacidad de respuesta en cualquiera de los departamentos mencionados.

PREGUNTA 2. Se cubre los desplazamientos y gastos de manutención entre departamentos, lo cual debemos considerar para ajustar la propuesta económica?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 2. El profesional a contratar como enlace del BAC no tiene frecuencias de salidas programadas mensualmente; en la medida que la ejecución del convenio BAC- REM Visión Amazonia lo requiera, se elabora la respectiva programación de salidas a terreno o a algún municipio de los departamentos de Guaviare, Caquetá, Putumayo o a Bogotá, para lo cual el programa asume los costos de viajes, pernoctación, transporte y alimentación, previa aprobación del supervisor.

PREGUNTA 3. Aunque no se especifican visitas, una de las actividades indica que los beneficiarios que cumplen con la ejecución del proyecto deben ser respaldados con documentación y tener trazabilidad. ¿Es necesario realizar verificaciones o controles presenciales de la inversión directamente en los predios para este propósito?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 3. No es necesario realizar verificaciones o controles presenciales de la inversión directamente en los predios, pero si es necesario mantener en continua comunicación con puntos focales y

Con el apoyo de:



Ejecución:
KFW



operador de crédito para revisar la trazabilidad y unidad de datos y documentación, antes de la solicitud de los incentivos.

PREGUNTA 4. ¿Se requiere realizar visitas de campo para verificar el cumplimiento de las condiciones mínimas por parte de los beneficiarios que desean acceder al incentivo, o existe un mecanismo alternativo de verificación?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 4. No se requiere realizar visitas de campo para verificar el cumplimiento de las condiciones mínimas por parte de los beneficiarios que desean acceder al incentivo; el programa ya tiene contratado un operador de crédito para lo pertinente.

PREGUNTA 5. "La actividad 7 menciona: 'Consolidar de manera ordenada los acuerdos de conservación y los Shapefile de las operaciones de crédito desembolsadas que aún están pendientes por el pago de compensación a capital, y remitirlos a la asistente del Pilar 3.' Dado que cuento con experiencia en el uso de herramientas SIG como QGIS y ArcGIS, ¿requieren el manejo de alguna plataforma específica o tienen lineamientos técnicos adicionales para el procesamiento y envío de los ShapeFiles?"

RESPUESTA A LA PREGUNTA 5. Preferible que se tenga manejo de las herramientas mencionadas; pero el programa tiene lineamientos técnicos adicionales de geodatabase para IFV para el procesamiento y envío de los Shapefiles.

PREGUNTA 6. El perfil mínimo requerido establece que los postulantes deben contar con formación en Administración Ambiental, Economía, Contaduría, Administración Financiera, Administración de Empresas, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agrónoma o Profesiones Afines.

¿Se considera Ingeniería Civil con Maestría en Gerencia de Proyectos de Construcción como una formación afín, dada su relación con la planificación y gestión de financiamiento para proyectos de infraestructura y desarrollo sostenible?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 6. No se considera este perfil como afín.

PREGUNTA 7. Se solicita un mínimo de 6 meses de experiencia en seguimiento a convenios, gestión, operación y desarrollo de créditos con Entidades Bancarias.

Dado que en muchas organizaciones no se certifica de manera explícita la gestión de créditos o convenios bancarios, ¿qué tipo de documentos o evidencias serían válidas para soportar esta experiencia?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 7. Por la especificidad del convenio y del contrato sí se considera otras certificaciones, para tal fin es importante que relacionen entre otros aspectos, gestión, operación y desarrollo de créditos con Entidades Bancarias, debidamente emitidas por el empleador o el contratante según sea el caso.

Con el apoyo de:



Ejecución:
KFW

PREGUNTA 8. ¿Se pueden presentar cartas de recomendación, actas de reuniones, informes de gestión, o certificaciones laborales que describan funciones relacionadas con la planeación financiera y la gestión de recursos en proyectos como respaldo?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 8. Solo se consideran las certificaciones laborales para la experiencia específica las definidas en los TDR.

PREGUNTA 9. ¿La experiencia adquirida en planeación financiera, estructuración de créditos fiduciarios y gestión de recursos en proyectos del sector privado es considerada válida para cumplir con la experiencia específica solicitada?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 9. La planeación financiera de proyectos es un componente de la experiencia específica ; pero es necesario demostrar certificación laboral con relación directa a la gestión y operación de créditos en bancos de segundo nivel; teniendo en cuenta que los créditos fiduciarios requieren de garantías reales como propiedades bienes o activos y en el caso de la consultoría se va a trabajar con créditos a pequeños productores con el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG).

PREGUNTA 10. En caso de ser válida, ¿es necesario que las certificaciones de experiencia especifiquen expresamente la gestión de créditos con bancos o bastaría con demostrar la planeación y ejecución financiera de proyectos?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 10. Favor atender a lo indicado en respuesta a la pregunta 9.

PREGUNTA 11. ¿Se prioriza la experiencia en planeación y estructuración de financiamiento para proyectos, o es un requisito obligatorio la experiencia directa con convenios bancarios?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 11. Favor atender a lo indicado en respuesta a la pregunta 9.

PREGUNTA 12. ¿Se pueden presentar certificaciones de cursos en Instrumentos Financieros Verdes y Gestión de Convenios Públicos como complemento a la experiencia específica requerida?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 12. Como saber complementaria pueden servir, pero no será validados como experiencia específica.

PREGUNTA 13. ¿La modalidad de la consultoría es presencial, virtual o híbrida?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 13. Híbrida con el más del 80% presencial, de acuerdo a lo programado con el supervisor y disponibilidad permanente para resolver toda clase de inquietudes e informaciones.

Con el apoyo de:

PREGUNTA 14. ¿Cuál es el grado de autonomía que tendrá el consultor para validar y tomar decisiones sobre la verificación de documentos y el seguimiento de los créditos?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 14. El consultor si tiene autonomía administrativa, no obstante considerando la gestión de los créditos y los incentivos, cualquier inquietud, duda, imprecisión notificara al supervisor y si ello no resuelve el asunto se definirá en reunión de comité técnico; por lo anteriores necesario que en su gestión como contratista informe las novedades y demás necesarias al líder del pilar 3 del programa REM Visión Amazonía.

PREGUNTA 15. ¿Se prevé algún mecanismo de aprobación o revisión conjunta con los directores o supervisores del programa?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 15. Se define revisión conjunta de aspectos técnicos y operativos con el punto focal del componente 3 de VISIÓN AMAZONIA; el consultor no tiene ni en sus actividades ni en sus productos responsabilidades de aprobación, solo de revisión y verificación documental que ya está prevista en el marco del convenio con el Banco Agrario de Colombia (BAC).

PREGUNTA 16. ¿Cuántos consultores estarán a cargo de los 1.064 créditos desembolsados para cumplir con el objeto?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 16. Los 1064 créditos es un referente de un primer convenio que ya está liquidado; sin embargo para el Convenio vigente de REM II , ya está contratado un operador para la gestión de los créditos, la asistencia técnica y la verificación de cumplimiento para reconocimiento de incentivo.

PREGUNTA 17. ¿Existe la necesidad de realizar visitas de campo para la verificación de las inversiones y aprobación de incentivos?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 17. No, ya está contratado un operador para la gestión de los créditos , la asistencia técnica y la verificación de cumplimiento para reconocimiento de incentivo.

PREGUNTA 18. ¿Qué tipo de información y documentación (bases de datos, reportes internos, formatos de verificación, etc.) se le facilitará al consultor para realizar el seguimiento y control de las operaciones de crédito?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 18. El componente 3 de desarrollo agroambiental del Programa ha desarrollado en conjunto con el BAC instrumentos susceptibles a mejorar y validar con el supervisor del convenio.

PREGUNTA 19. ¿Qué herramientas o plataformas digitales se utilizarán para la consolidación de datos, elaboración de informes y seguimiento de actividades?

Con el apoyo de:

RESPUESTA A LA PREGUNTA 19. Ya hay algunas elaboradas pero el consultor deberá revisarlas y sugerir mejoras que coadyuven a la efectividad de dichas actividades, lo anterior conforme al numeral 1.4 de los TDR en relación a los Shapefile, a la consolidación de los acuerdos de conservación y a las bases de datos a registrar.

PREGUNTA 20. En el documento se indica que el lugar de ejecución será en las ciudades capitales de los departamentos de Guaviare (San José del Guaviare), Caquetá (Florencia), Putumayo (Mocoa) o Bogotá D.C. Me gustaría tener mayor claridad ¿si el trabajo se realizará exclusivamente en el área urbana o si también requerirá traslados a zonas rurales?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 20. El lugar de ejecución será en las ciudades capitales de los departamentos de Guaviare, Caquetá, Putumayo, o Bogotá D.C.; sin embargo en cualquier ciudad que se encuentre el consultor deberá tener disponibilidad para atender eventualmente y de forma oportuna, alguna situación en los demás departamentos y por ende en áreas rurales si es necesario.

PREGUNTA 21. Con respecto a la primera pregunta, sería de suma importancia tener claridad ¿si se deben realizar visitas personalizadas a los beneficiarios para saber su situación actual o si esa información puede ser tomada telefónicamente o por parte del asesor financiero del Banco que lleva el crédito, sin la necesidad de traslados a la zona rural. Esto con el fin de contemplar en la propuesta económica los gastos de traslados necesarios?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 21. No hay visitas personalizadas por el consultor debido que ya hay un operador de crédito y asistencia técnica.

PREGUNTA 22. Dentro de las actividades planteadas en el documento, se menciona: “El consultor desarrollará las actividades necesarias para cumplir con el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Programa REM Colombia Visión Amazonía, y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades”. ¿Estas actividades son explícitamente las que se deben realizar o se deben plantear actividades adicionales relacionadas con asistencia técnica o capacitaciones?

RESPUESTA A LA PREGUNTA 22. El objeto del contrato en los TDR, es claro, “Enlace y apoyo a la supervisión” además del alcance de la actividad 13 que puede orientar otras actividades inherentes o accesorias a las iniciales siempre que estas sean solicitadas por el supervisor del contrato y que sean concordantes con el objeto y el alcance del proceso; para la presente consultoría no hay requerimiento de capacitaciones o asistencia técnica, sin embargo si procede asistencia a reuniones cuando se determine necesario.

PREGUNTA 23. Solicito mayor información sobre el monto proyectado para esta consultoría, a fin de poder ajustar mi propuesta económica y asegurar que cumpla con los requisitos para participar y ser seleccionada.

RESPUESTA A LA PREGUNTA 23. Teniendo en cuenta que el proceso de adelanta en el marco de las directrices del KfW, para el programa Visión Amazonia específicamente no se incluye el presupuesto en las convocatorias, toda

Con el apoyo de:



vez que es responsabilidad del oferente estructurar la oferta económica conforme a los conceptos necesarios y con precios acordes al mercado.

Adquisiciones / Patrimonio Natural - VAll

12 de febrero de 2025

Con el apoyo de:



Ejecución:
KFW